

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3463 *ORDEN PRE/438/2004, de 18 de febrero, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/3179/2003, de 14 de noviembre, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 18 de febrero de 2004.—El Ministro, P.D. (O.M. PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE MEDIOS Y SEGURIDAD

*Orden PRE/3179/2003, de 14 de noviembre
(B.O.E. 15 de noviembre de 2003)*

Puesto adjudicado: Jefe Sección Seguridad. Nivel: 24. Localidad: Madrid.

Puesto de Procedencia. Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Madrid.

Datos personales adjudicatario. Apellidos y Nombre: Hernández González, Mauricio Pablo. D.N.I.: 51.441.692.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

3464 *ACUERDO de 23 de febrero de 2004, de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado a celebrar el 14 de marzo de 2004.*

La Junta Electoral Central, en sesión del día de la fecha, ha acordado designar los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales que se indican, conforme a las propuestas remitidas por las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la vigente Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado convocadas por Real Decreto 100/2004, de 19 de enero, a celebrar el 14 de marzo de 2004.

Juntas Electorales Provinciales

Albacete:

D.^a Llanos Castellanos Garijo.
D.^a Carmen García Serrano.

Alicante:

D. Juan José Díez Sánchez.
D. Mariano Caballero Caballero.

Almería:

D. Gabriel Alcoba Salmerón.
D.^a M.^a del Mar Capel Carrión.

Asturias:

D. Francisco Alonso Díaz.
D. Óscar Trapiello Rodríguez.

Cantabria:

D. Marcos Gómez Puente.

Castellón:

D. Miguel Ángel Guillén Galindo.

Córdoba:

D. José M.^a Muriel de Andrés.
D. Antonio de Torres Viguera.

Huelva:

D. José Luis Revilla Parady.
D. Domingo Manuel Martino Galiana.

Málaga:

D.^a María Luisa Balaguer Callejón.
D. José Calvo González.

Murcia:

D. Pedro Luis Sáez López.
D. Antonio Reverte Navarro.

Ourense:

D. Miguel Ángel González Trigás.
D. Pedro Francisco Rabanal Carbajo.

Santa Cruz de Tenerife:

D. César Calleja Sánchez-Paíz.
D. Fernando Ríos Rull.

Sevilla:

D. José María Ribas Alba.
D. Francisco Robles Espinosa.

Zamora:

D. José Nafría Ramos.
D. Jesús Barba de Vega.

Melilla:

D. Pedro Luis Olivas Cabanillas.
D. Juan Jesús Olivares Amaya.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2004.—El Presidente, Enrique Cancér Lalanne.

UNIVERSIDADES

3465 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2004, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don José Manuel Ballesteros Martínez Elorza, Profesor Titular de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 15 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 2001) para la provisión de la plaza n.º 4 de Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento «Educación Física y Deportiva», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar